



David Del Valle Díez

Abogado de área Mercantil. AGM Abogados

Novedades legislativas en el ámbito de la defensa de la competencia

Posibilidad de llevar a cabo la **inspección** no solamente en las dependencias de la entidad y en el domicilio particular de los empresarios

El [RD-Ley 7/2021, de 27 de abril](#) transpone a nuestro ordenamiento jurídico, entre otras, la [Directiva \(UE\) 2019/1](#) encaminada a dotar a las autoridades de competencia de los Estados miembros de medios para aplicar más eficazmente las normas sobre **competencia**, y garantizar el correcto funcionamiento del **mercado interior**

Entrevistas e inspecciones de la CNMC

Hasta ahora el art. 39 fijaba un **deber de colaboración** con la [Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia \(CNMC\)](#) por parte de las personas físicas o jurídicas, y los órganos y organismos de cualquier Administración pública. El nuevo art. 39 bis que se añade faculta además a este organismo a **realizar entrevistas** a cualquier representante de una empresa o asociación de empresas, a cualquier representante de otras personas jurídicas, y a cualquier persona física que pueda estar en posesión de datos e informaciones que puedan resultar necesarios para cualquier procedimiento previsto en la

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |